De publicación inmediata : 8/13/2015 **GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO**

EL GOBERNADOR CUOMO FIRMA LEY QUE PROTEGE A LA JUVENTUD DE LOS EFECTOS NOCIVOS DEL CIGARRILLO AL PROHIBIR FUMAR CERCA DE INSTALACIONES DE PROGRAMAS EXTRACURRICULARES

El gobernador, Andrew M. Cuomo, firmó hoy una legislación para proteger a los niños de todo el estado de Nueva York de la exposición al humo de segunda mano. El proyecto de ley les prohíbe a las personas fumar cerca de las escuelas cuando los programas extracurriculares estén operando.

«Esta medida de sentido común ayudará a proteger a los niños de los efectos nocivos del humo de segunda mano, y complementa los esfuerzos que están en marcha y que han dado como resultado que el número de fumadores en Nueva York sea el más bajo de todos los tiempos, dijo el gobernador Cuomo. Quiero darles las gracias a los patrocinadores por sus esfuerzos al hacer que esta iniciativa ayude a Nueva York a ser más fuerte y saludable.

Este proyecto de ley (S.993-A / A.5917-A) amplía la prohibición de fumar dentro de un área de 100 pies a partir de las entradas, salidas o áreas al aire libre de las escuelas públicas y privadas; con la nueva legislación también se prohíbe fumar cuando los programas extracurriculares estén operando. La prohibición estaría vigente solamente durante las horas en las cuales los programas extracurriculares estén en sesión. Las residencias o propiedades residenciales ubicadas dentro del perímetro de los 100 pies, quedarían excluidas de la prohibición de fumar que impone esta nueva ley. La nueva ley también exige que este tipo de programas coloque avisos que especifiquen las horas durante las cuales se prohíbe fumar.

El senador Gustavo Rivera dijo: «Felicito al gobernador Cuomo por firmar en ley este proyecto de ley que garantiza que los niños de nuestras comunidades no sean sometidos al peligro del humo de segunda mano al entrar o salir de sus programas extracurriculares. Los programas extracurriculares deben brindar espacios de aprendizaje seguros, y tanto el asambleísta Pichardo como yo seguiremos trabajando duro para proteger la salud pública de nuestra comunidad».

El asambleísta Víctor Pichardo dijo: «Estoy eufórico por la noticia de la aprobación de este proyecto de ley. Es muy importante que hagamos todo lo que podamos para proteger la salud de nuestros hijos, y quiero darle las gracias al Gobernador por firmar este importante proyecto de ley para convertirlo en ley. Con la ayuda del portavoz Carl Heastie, del senador Gustavo Rivera y de mis colegas, nuestros hijos ya no estarán expuestos a los efectos nocivos y peligrosos del humo de segunda mano durante su participación en las actividades extracurriculares que enriquecen sus vidas».

###

Noticias adicionales en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418